

BOP

Córdoba

Año CLXXXI

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sevilla

Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, relativo a Trámite de Información Pública de la solicitud de modificación de concesión de aguas públicas del expediente M-2718/2016-CYG-(17/4527)

p. 885

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Anuncio de la Diputación de Córdoba, relativo a la fijación del precio de público de la matrícula a abonar por los usuarios del Aula Mentor

p. 885

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Anuncio del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, relativo a la aprobación inicial del Presupuesto General Consolidado para el año 2016

p. 885

Ayuntamiento de La Carlota

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, relativo a la aprobación inicial de la Modificación del Plan Parcial SUS-I-9 "Autovía Norte"

p. 885

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna, por el que se hace pública licitación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicios públicos consistente en la "Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, correspondiente al año 2016"

p. 885

Ayuntamiento de Hornachuelos

Anuncio del Ayuntamiento de Hornachuelos, relativo a la exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014

p. 886

Ayuntamiento de Montilla

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, relativo a la aprobación de tari-

fas del ciclo integral del agua para el ejercicio 2016

p. 886

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, relativo a aprobación provisional del expediente 5.0./2016 de suplemento de crédito por crédito extraordinario a financiar con el superávit del ejercicio 2015

p. 887

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, relativo a la aprobación provisional del expediente 08.0/2016 de crédito extraordinario

p. 887

Ayuntamiento de Palma del Río

Anuncio del Ayuntamiento de Palma del Río, relativo a la modificación de crédito 7/2016

p. 887

Ayuntamiento de Zuheros

Anuncio del Ayuntamiento de Zuheros, relativo a la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio económico 2016

p. 888

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba

Anuncio del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba relativo al procedimiento Despidos/Ceses en general 27/2016

p. 888

VIII. OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba

Anuncio del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, relativo a notificación colectiva de liquidaciones y cobro de Tasa por la Prestación del Servicio Supramunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Domésticos correspondientes al ejercicio 2016

p. 889

Anuncio del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de Córdoba, por el que se hace público Acuerdo de Enajenación mediante Subasta Pública para el 4 de mayo de 2016

p. 889

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

Anuncio de adjudicación y formalización del contrato de Proyecto de Mejoras del Centro Cívico Complementario Arrabal del Sur

p. 891

Anuncio de adjudicación y formalización del contrato de Proyecto de Escuela de Emprendedores en Local del Barrio Guadalquivir de Córdoba

p. 891

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 512/2016

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: M-2718/2014 (17/4527).

Peticionario: Diego Obrero Blanco.

Uso: Industrial (Actividades recreativas, culturales y deportivas). Parque Acuático Aquasierra.

Volumen anual (m³/año): 10.293.

Caudal concesional (l/s): 0,33.

Captación:

Nº: 1.

T.M.: Villafranca de Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Pozo.

M.A.S.: 05.46 Aluvial del Guadalquivir-Curso Medio.

X UTM (ETRS89) HUSO 30: 362394.

Y UTM (ETRS89) HUSO 30: 4201943.

Objeto de la modificación: Cambio de uso pasando de riego a industrial. El cambio de uso conllevaría una disminución del volumen otorgado pasando de 13.160 m³/año a 10.293 m³/año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 15 de enero 2016. El Jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 582/2016

Con fecha 17 de febrero de 2016, el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:

5. Fijación del precio público de la matrícula a abonar por los usuarios del Aula Mentor.

...../...

Primero. Aprobar la fijación del precio público de 24 €/ 30 días

de la matrícula a abonar por los usuarios del Aula Mentor.

Lo que se publica para general conocimiento y, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por tratarse de un acto que tiene por destinatarios una pluralidad indeterminada de personas".

Córdoba, a 22 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente por el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 681/2016

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2016, el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio de 2016, el expediente completo estará expuesto al público en la Intervención de esta Entidad, por plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de la Corporación, con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/04, de 5 de marzo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Aguilar de la Frontera, 2 de marzo de 2016. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 570/2016

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, hago saber:

Que esta Alcaldía, en Resolución número 3309/2015, de fecha 21/12/2015, aprobó inicialmente la ejecución de Modificación del Plan Parcial de SUS-I-9 en Autovía Norte, estando expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días a partir del siguiente al que se publique este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La Carlota, 7 de enero de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Granados Miranda.

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 698/2016

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 3 de marzo de 2016, y por medio del presente anuncio se procede a la convocatoria de la licitación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, del contrato de gestión de servicios públicos consistente en la "Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en Fuente Obejuna, correspondiente al año 2016".

1. Entidad Adjudicadora:

Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna.

- a) Organismo: Junta de Gobierno Local.
 b) Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
 c) Obtención de documentos e información:
 1. Dependencia: Secretaría General.
 2. Domicilio: Plaza Lope de Vega.
 3. Localidad y Código Postal: Fuente Obejuna (Córdoba) 14290.
 4. Teléfono: 957 584020.
 5. Telefax: 957 585154.
 6. Correo Electrónico: secretariam@fuenteovejuna.org
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.fuenteovejuna.org

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato Administrativo de Gestión de Servicios Públicos.
 b) Descripción: Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en Fuente Obejuna.
 c) Lugar de ejecución (entrega):
 1. Domicilio: El de los beneficiarios de la prestación.
 2. Localidad y Código Postal: Fuente Obejuna 14290.
 d) Plazo de ejecución/entrega: desde la firma hasta el 31 de Diciembre 2016, más prórroga, en su caso.
 e) Admisión de prórroga: Si.
 f) CPV (Referencia de nomenclatura): 85320000-8 (Servicios Sociales).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Subasta electrónica: No.
 d) Criterios de adjudicación, en su caso: Varios.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 12,02 euros/hora. IVA (4%): 0,48 euros/hora. Importe total: 12,50 euros/hora.
 b) Importe global 2016 sin IVA: 291.310,10. IVA: 11.652,40 euros. Importe total 2016: 302.962,50 euros.

5. Garantías exigidas:

- Provisional: No se exige. Definitiva (5% del precio de adjudicación).

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, conforme al Pliego.

7. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.
 b) Modalidad de presentación:
 c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Ayuntamiento de Fuente Obejuna (Registro General de Lunes a Viernes en horario de 8,30 a 15 horas).
 2. Domicilio: Plaza Lope de Vega.
 3. Localidad y Código Postal; Fuente Obejuna (Córdoba) 14290.
 4. Misión de variantes (si procede): No.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Dirección: Ayuntamiento de Fuente Obejuna, Plaza Lope de Vega.
 b) Localidad y código Postal: Fuente Obejuna (Córdoba) 14290.

9. Gastos de publicidad:

De cuenta del adjudicatario.

Fuente Obejuna, a 4 de marzo de 2016. La Alcaldesa, PD. El/La Teniente de Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 687/2016

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Hornachuelos a 4 de marzo de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María del Pilar Hinojosa Rubio.

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 657/2016

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2016, Expediente de modificación de la Tarifa por el Ciclo Integral del Agua 2016:

Suministro de agua, alcantarillado y depuración, se expone al público durante un plazo de treinta días a efectos de reclamaciones por los interesados.

De no presentar reclamaciones en el plazo fijado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nueva publicación.

- TARIFA DE ABASTECIMIENTO:

CUOTA FIJA O DE SERVICIO 2016		
Todos los usos		IVA NO INCLUIDO
Calibre	Contador en milímetros	€/abonado*Trimestre
	13	8,6976
	15	10,3439
	20	19,5072
	25	31,0171
	30	44,1832
	40	76,1312
	50	118,4377
	65	199,7337
	80	301,7172
	100 y superiores	472,7907

CUOTA VARIABLE 2016

CUOTA VARIABLE 2016		
Uso Doméstico	IVA no incluido	
Bloque	m ³ /Trimestre	€/abonado*Trimestre
Bloque 1	De 0 a 16	0,6081
Bloque 2	De 17 a 30	0,8990
Bloque 3	De 31 a 60	1,1901
Bloque 4	> 60	1,9471
Uso Industrial	IVA no incluido	
Bloque	m ³ /Trimestre	€/abonado*Trimestre
Bloque 1	De 0 a 25	0,8990
Bloque 2	> 25	1,1027
Bloque	m ³ /Trimestre	€/abonado*Trimestre
Único		0,8990

CUOTA DE CONTRATACIÓN 2016 IVA NO INCLUIDO

Calibre Contador en milímetros	Uso Doméstico	Uso Industrial/ Otros usos	Centros Oficiales
	€	€	€
13	32,3576	47,7198	55,4023
15	44,6105	52,3614	60,0683
20	67,2385	79,9516	83,8544
25	86,5864	99,6268	110,7258
30	104,6364	117,6768	128,7758
40	140,7364	153,7768	164,8758
50	176,8364	189,8768	200,9758
65	230,9864	244,0268	255,1258
80	285,1364	298,1768	309,2758
100 y superiores	357,3364	370,3768	381,4758

CUOTA DE RECONEXIÓN 2016

Todos los usos	IVA no incluido
Calibre Contador en milímetros	€
13	32,3576
15	44,6105
20	67,2385
25	86,5864
30	104,6364
40	140,7364
50	176,8364
65	230,9864
80	285,1364
100 y superiores	357,3364

DERECHOS DE ACOMETIDA 2016

IVA no incluido		
Parámetro A	9,1968	Euros/mm
Parámetro B	61,7181	Euros/L/seg

FIANZAS 2016

Todos los usos	
Calibre Contador en milímetros	€
13	36,6271
15	51,7210
20	131,6112
25	258,4699
30	441,8392
40	1015,0925
50 y superiores	1973,958

- TARIFA DE ALCANTARILLADO

CUOTA FIJA O DE SERVICIO 2016

IVA no incluido	€/abonado*Trimestre
Todos Usos	1,3161

CUOTA VARIABLE 2016

Todos los usos	IVA no incluido	
Bloque	m³/Trimestre	€/m³
Único		0,1328

- TARIFA DE DEPURACIÓN

CUOTA FIJA O DE SERVICIO 2016

IVA no incluido	€/abonado*Trimestre
Todos Usos	5,291

CUOTA VARIABLE 2016

Todos los usos	IVA no incluido	
Bloque	m³/Trimestre	€/m³
Único		0,2344

Montilla, 3 de marzo de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Núm. 658/2016

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 02-03-2016, el Expediente 5.0/2016 de Suplemento de crédito/Crédito extraordinario, financiado con el superávit derivado de la liquidación del ejercicio 2015, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, a 3 de marzo de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Núm. 659/2016

Don Rafael Ángel Llamas Salas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Córdoba) hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2/03/2016, el expediente 08.0/2016 de Crédito Extraordinario, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados, según artículo 170 del Real Decreto Legislativo, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, a 3 de marzo de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 652/2016

Doña Auria María Expósito Venegas, Tercera Teniente de Alcalde, por delegación del Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2016, acordó aprobar el expediente de modificación de crédito 7/2016, mediante Suplemento de Crédito, dentro del Presupuesto del presente ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación al 177 del mismo, se expone al público el expediente de modificación de crédito mediante Crédito Extraordinario 7/2016, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados, conforme al artículo 151 de la referenciada Ley, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones.

Palma del Río a 26 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente: La Concejala por delegación del Sr. Alcalde-Presidente,

Auria María Expósito Venegas.

Ayuntamiento de Zuheros

Núm. 683/2016

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2016, inicialmente aprobado por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado día 29 de enero de dos mil dieciséis, se considera definitivamente aprobado, al no presentarse reclamaciones durante el plazo establecido para formularlas, con el resumen por capítulos, que a continuación se detalla:

I) Resumen por Capítulos del Presupuesto de 2016

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones Corrientes		
1	Impuestos Directos	185.534,16 €
2	Impuestos Indirectos	2.009,73 €
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	127.465,64 €
4	Transferencias Corrientes	470.678,02 €
5	Ingresos Patrimoniales	18.805,00 €
B) Operaciones de Capital		
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00 €
7	Transferencias de Capital	161.000,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL ESTADO INGRESOS		965.492,55 €
GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones Corrientes		
1	Gastos de Personal	463.776,42 €
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	262.501,56 €
3	Gastos Financieros	6.600,00 €
4	Transferencias Corrientes	22.714,50 €
B) Operaciones de Capital		
6	Inversiones Reales	172.800,00 €
7	Transferencias de Capital	100,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	37.000,00 €
TOTAL ESTADO GASTOS		965.492,55 €

II) Plantilla de Personal:

A) Funcionarios:

Habilitado carácter Nacional:

- Secretaría-Intervención: 1 plaza (Vacante).

Escala Administración General:

- Administrativo: 1 plaza (OEP 2014).

- Auxiliar Administrativo: 1.

Escala Administración Especial:

- Policía Local: 2 plazas (Vacantes).

Total Funcionarios: 5.

B) Personal Laboral:

- Limpiadora Dependencias: 1.

- Empleada Consultorio: 1.

- Empleada Biblioteca: 1.

- Dinamizador Juvenil: 1.

- Encargado de Obras: 1.
- Empleado de Oficinas-Electricista: 1
- Monitor Deportivo: 1.
- Dinamizadora Guadalinfo: 1.
- Guía Turístico de la Cueva, Museo y Castillo: 1.
- Arquitecto Técnico: 1.
- Auxiliar Administrativo: 1.
- Total Personal Laboral: 11.

Según lo dispuesto en el artículo 171 y siguientes de la antes citada Ley, contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Zuheros, a 1 de marzo de 2016. La Alcaldesa, Fdo. Manuela Romero Camacho.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 664/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 27/2016. Negociado: PM

De: Doña Inmaculada Raya Moreno

Abogado: Don Manuel Huertas Molina

Contra: Residencia Luz de Aras S.L.

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de diligencia de ordenación dictada en esta fecha por la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 27/2016, seguidos a instancias de Inmaculada Raya Moreno contra Residencia Luz de Aras S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a Residencia Luz de Aras S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 14 de marzo de 2016, a las 12,20 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Residencia Luz de Aras S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 1 de marzo de 2016. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 569/2016

Órgano: Vicepresidencia del I.C.H.L.

Aprobada la liquidación colectiva de la Tasa por la Prestación del Servicio Supramunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Domésticos en la Provincia de Córdoba, correspondiente al ejercicio 2016, de los municipios de Adamuz, Aguilar de la Frontera, Alcaracejos, Algallarín, Almedinilla, Almodóvar del Río, Añora, Baena, Belalcázar, Belmez, Benamejí, Bujalance, Cañete de las Torres, Carcabuey, Cardeña, Castro del Río, Conquista, Doña Mencía, Dos Torres, El Carpio, El Guijo, El Viso, Encinas Reales, Espejo, Espiel, Fernán Núñez, Fuente Carreteros, Fuente La Lancha, Fuente Palmera, Fuente Tójar, Guadalquivir, Hinojosa del Duque, Hornachuelos, Iznájar, La Carlota, La Granjuela, La Rambla, La Victoria, Lucena, Luque, Montemayor, Montoro, Monturque, Moriles, Nueva Carteya, Obejo, Palenciana, Pedro Abad, Pedroche, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Rute, San Sebastián de los Ballesteros, Santaella, Valenzuela, Valsequillo, Villa del Río, Villafranca de Córdoba, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Villanueva del Rey, Villaralto, Villaviciosa de Córdoba y Zuheros; en virtud de la delegación conferida por la Presidencia mediante decreto de fecha 30 de junio de 2015, he acordado mediante resolución de fecha 17 de febrero de 2016, la exposición pública por el plazo de un mes de los referidos padrones cobratorios y, la puesta al cobro de las liquidaciones incluidas en los mismos, durante el plazo de ingreso voluntario que se indica a continuación.

Asimismo, mediante el presente anuncio se realiza la notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en los referidos padrones cobratorios, en virtud de lo dispuesto en el 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante R.D. 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 97 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

Recursos:

Contra el acto administrativo de aprobación de las liquidaciones practicadas, podrá interponerse Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Diputado Delegado de Hacienda de la Diputación Provincial de Córdoba, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública.

Plazo de pago en período voluntario:

El plazo de ingreso en período voluntario comprenderá desde el día 15 de marzo hasta el 17 de mayo de 2016, ambos inclusive.

Forma de pago:

Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática en la oficina virtual del Organismo accesible en la sede electrónica www.haciendalocal.es. El abono personal en ventanilla, podrá realizarse únicamente mediante la presentación del correspondiente abono remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial:

Banco Bilbao Vizcaya, Banco Santander, La Caixa, Caja Rural de Baena, Caja Rural del Sur, Caja Rural de Cañete, Caja Rural

de Adamuz, Caja Rural de N. Carteya, Cajasur y Unicaja.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

En caso de pérdida, destrucción o falta de recepción del abono para el pago en ventanilla, el interesado podrá dirigirse a los siguientes puntos de atención dispuestos por el Organismo, donde se le facilitará el correspondiente duplicado:

Atención personal:

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera, 8.

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4.

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n.

Lucena: C/ San Pedro, 44.

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios.

Montoro: Avda. de Andalucía, 19.

Palma del Río: Avda. Santa Ana, 31 - 2ª Pl.

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza Santa Bárbara, 13.

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5.

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 (locales 18 y 19).

Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10.

Servicio de atención telefónica:

901512080/957498283.

Córdoba a 19 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente: El Vicepresidente, Salvador Blanco Rubio.

Núm. 573/2016

ANUNCIO DE ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA

Órgano: Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria

Titular: Luis J. Chamorro Barranco

Procedimiento: Enajenación 2016.03 - GEX 2594649

Por el Tesorero Delegado de este Organismo, con fecha 18/2/2016 se ha dictado Acuerdo de Enajenación mediante Subasta Pública de los bienes que se detallan a continuación, convocándose la misma para el próximo 4 de mayo de 2016, a las 11:30 horas, en las dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n. Córdoba.

1º) Expediente ejecutivo GEX 2109479

Lote único: VEHICULO: Turismo matrícula 8706HHR, marca Seat, modelo Altea 1.6 gasoil, 5 plazas.

Valor de tasación: 9.296 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreeedor	Fecha información	Cuantía
Res. dominio	Santander Consumer EFC	23/11/2015	1.049,52 €
Tipo para subasta:	8.246,48 €	Primera Puja: 8.300 €	Tramos: 100 €

2º) Expediente ejecutivo GEX 244974

Lote único: VEHICULO: Mixto adaptable matrícula 6665DLC, marca Peugeot, modelo Partner 2.0 gasoil, 5 plazas, 620 kg.

Valor de tasación: 2.283,78 €

Tipo para subasta: 2.283,78 € Primera Puja: 2.300 € Tramos: 100 €

3º) Expediente ejecutivo GEX 140389

Lote único: URBANA, 50% del pleno dominio con carácter privativo de la casa sita en calle Colón, 22, de Peñarroya Pueblonuevo, hoy calle Alcalde Álvaro Muñoz; superficie de 50,80 m²; finca registral 1116, con referencia catastral 2214210UH0421S0001XA.

Valor de tasación: 9.870,48 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	Cajasur Banco, S.A.U.	15/4/2015	2.267,18 €
Tipo para subasta: 7.603,30 € Primera Puja: 7.700 € Tramos: 100 €			

4º) Expediente ejecutivo GEX 223723

Lote único: URBANA, pleno dominio con carácter privativo del piso vivienda sito en calle Juan Jiménez, 15 1º, de La Carlota; superficie construida de 124 m²; finca registral 10495. En Catastro es calle Juan Jiménez, 13 01 DR, con referencia catastral 9816710UG2791N0005UD.

Valor de tasación: 89.694,99 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	Unicaja Banco, S.A.	9/4/2015	67.991,65 €
Tipo para subasta: 21.703,34 € Primera Puja: 22.000 € Tramos: 1.000 €			

5º) Expediente ejecutivo GEX 596351

Lote único: URBANA, pleno dominio con carácter ganancial del piso vivienda sito en calle Lázaro Martín, 8 1º B, de Lucena; tiene como anejos el trastero 1º B de la azotea y la plaza de aparcamiento nº 1 del sótano; superficie total construida de 124,56 m²; finca registral 14500, con referencia catastral 8811339UG6481S0005XR.

Valor de tasación: 130.000 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	Banco Mare Nostrum	17/6/2015	30.911,00 €
Embargo	Banco Bilbao Vizcaya A.	24/6/2015	4.121,05 €
Total cargas subsistentes: 35.032,05 €			
Tipo para subasta: 94.967,95 € Primera Puja: 95.000 € Tramos: 5.000 €			

6º) Expediente ejecutivo GEX 809403

Lote único: RÚSTICA, pleno dominio con carácter ganancial de la suerte de tierra procedente del Cortijo Rincón y Liñán de Palma del Río; superficie de 5,4179 hectáreas; finca registral 22714. En Catastro consta como terreno de regadío con referencia catastral 14049A007002570000II, estando en la actualidad plantada de frutales.

Valor de tasación: 98.697 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	Unicaja Banco, S.A.	26/6/2015	60.669,02 €
Tipo para subasta: 38.027,98 € Primera Puja: 39.000 € Tramos: 2.000 €			

7º) Expedientes ejecutivos GEX 1899522 y 1899595

Lote único: URBANA, pleno dominio del solar sito al partido Maquedano Bajo de Lucena; superficie de 2.491 m²; finca registral 17287. En Catastro es un edificio destinado a espectáculos y aparcamientos sito en calle Almirez, 1, con superficie construida de 7.454 m² y referencia catastral 8522701UG6482S0005WZ.

Valor de tasación: 3.626.277,68 €

Tipo para subasta: 3.626.277,68 € Primera Puja: 3.650.000 € Tramos: 50.000 €

8º) Expediente ejecutivo GEX 2175587

Lote único: VEHICULO: Turismo matrícula 8965GLJ, marca FORD, modelo Mondeo 2.0 gasoil, 5 plazas.

Valor de tasación: 6.970 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Embargo	Tesorería Gral. Seg. Social	10/6/2015	966,27
Tipo para subasta: 6.003,73 € Primera Puja: 6.100 € Tramos: 100 €			

9º) Expediente ejecutivo GEX 887518

Lote único: URBANA, pleno dominio de la parcela urbana con acceso por otra finca de la misma propiedad sita en calle Río, s/n, de Belmez; superficie de 2.330 m²; finca registral 11970, con referencia catastral 6781159UH0368S0001KE.

Valor de tasación: 55.740,60 €

Tipo para subasta: 55.740,60 € Primera Puja: 56.000 € Tramos: 3.000 €

10º) Expediente ejecutivo GEX 236379

Lote único: URBANA, pleno dominio de la casa sita en calle Ángel Téllez Adame, 1, de La Ventilla - Fuente Palmera; superficie construida de 44 m² con patio de 15; finca re-

gistro 8116 con referencia catastral 7659301UG1775N0001OA.

Valor de tasación: 16.374,15 €

Tipo para subasta: 16.374,15 € Primera Puja: 17.000 € Tramos: 1.000 €

11º) Expediente ejecutivo GEX 221727

Lote único: URBANA, pleno dominio con carácter privativo del piso vivienda sito en calle Poeta Lucano, 3 2º B (13 según Catastro), de Cabra; tiene como anejo el trastero nº 6 sito en la azotea; superficie total construida de 121,96 m² construidos; finca registral 27337, con referencia catastral 2687912UG7428N0006WS.

Valor de tasación: 106.295,56 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	Cajasur Banco, S.A.	20/11/2015	30.413,47 €
Embargo	Hortícolas Ser Fran, S.L.	25/3/2015	40.600,00 €
Total cargas subsistentes: 71.013,47 €			
Tipo para subasta: 35.282,09 € Primera Puja: 36.000 € Tramos: 2.000 €			

12º) Expediente ejecutivo GEX 490563

Lote único: URBANA, pleno dominio del local comercial sito en calle Federico García Lorca, 6 bajo A, de Doña Mencía; superficie de 166,82 m²; finca registral 6345, con referencia catastral 0173505UG8507S0017OB.

Valor de tasación: 96.000,79 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	Banco Santander S.A.	10/2/2016	36.382,19 €
Tipo para subasta: 59.618,60 € Primera Puja: 60.000 € Tramos: 3.000 €			

13º) Expediente ejecutivo GEX 519255

Lote único: URBANA, pleno dominio de la plaza de aparcamiento nº 16 con cuarto trastero nº 7, ubicados en la planta sótano del edificio sito en la parcela C, manzana 16, del PP-01 de Lucena; superficie total construida de 34,98 m²; finca registral 39398. En Catastro es avenida Joan Margarit, 50 01 01 -1 16, con referencia catastral 7314603UG6471S0017EO.

Valor de tasación: 11.673,70 €

Tipo para subasta: 11.673,70 € Primera Puja: 12.000 € Tramos: 500 €

Se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

a) La documentación correspondiente incluidos los títulos disponibles, podrán ser examinados en el horario de la oficina central del ICHL (de 9 a 14 horas) sita en calle Reyes Católicos, 17 Bajo - Córdoba.

b) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que constan en los expedientes las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

c) En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

d) En el supuesto de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en los expedientes. En el supuesto de que los bienes no estén inscritos en el registro correspondiente, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

e) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20% del tipo de aquélla, en efectivo o en cheque conformado a favor del ICHL, con los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del RGR, advirtiendo que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la can-

celación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora, recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento.

g) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

h) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, indicando nombre, NIF, domicilio a efectos de notificaciones, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina central del ICHL, debiendo ir acompañadas de cheque conformado con los requisitos indicados en el apartado e) o de resguardo de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL, código IBAN: ES95 0237 0210 30 9159854986, por el importe del depósito, indicando de forma obligatoria en el concepto "Depósito licitación subasta GEX nº (número del expediente al que se quiere presentar la oferta)". La Mesa de Subasta sustituirá a los licitadores en estos casos, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

i) La mesa podrá realizar segunda licitación al finalizar la primera si lo juzga pertinente y/o pasar al trámite de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados sin que en ningún caso ello pueda implicar, en este último trámite, adjudicaciones de bienes por valor manifiestamente inferior al de mercado de acuerdo a sus características.

No obstante lo anterior, para el caso de subasta de vehículos, el ICHL podría adjudicarse el citado bien, que podría ser calificado de "residuo sólido urbano", con las consecuencias que de ello se deriven.

j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta y de la cancelación de cargas, serán de cuenta del adjudicatario.

k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

l) Los vehículos a enajenar podrán ser inspeccionados del 25 al 29/5/2016 previa cita en el teléfono de información del Organismo.

Información:

Teléfonos: 901512080 y 957498283 Página web: www.haciendalocal.es

Córdoba a 19 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente: El Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria (CPSD), Luis Jesús Chamorro Barranco.

**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 426/2016

Ref.^a/Expte. Contratación/paHM-39/2015
Anuncio de Adjudicación y Formalización de Contrato

Iniciativa Urbana Urban Sur-Córdoba

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia la adjudicación y formalización del contrato de obras contenidas en el "Proyecto de Mejoras del Centro Cívico Complementario Arrabal del Sur".

1. Objeto del contrato:

Ejecución de las obras del "Proyecto de Mejoras del Centro Cívico Complementario Arrabal del Sur".

Las obras proyectadas están incluidas en el marco del Proyecto de Regeneración Social, Urbana y Económica del Distrito Sur de Córdoba (Urban Sur-Córdoba), cofinanciado en un 80% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al amparo de la Iniciativa Urbana prevista dentro del Eje 5 de "Desarrollo sostenible urbano y local" del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Andalucía, y por el Ayuntamiento de Córdoba.

2. Fecha de publicación del anuncio de licitación:

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de fecha 2 de octubre de 2015.

3. Adjudicación y formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 24 de noviembre de 2015.

b) Fecha de formalización: 3 de diciembre de 2015.

c) Contratista: "SEFOMA, S.L."

d) Precio de adjudicación: 60.542,86 euros, IVA (21%) incluido. Córdoba, 3 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Pedro García Jiménez.

Núm. 427/2016

Ref.^a/Expte. CONTRATACIÓN/paHM-37/2015
Anuncio de adjudicación y formalización de contrato
Iniciativa Urbana Urban Sur-Córdoba

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación y formalización del contrato de obras contenidas en el "Proyecto de Escuela de Emprendedores en Local del Barrio Guadalquivir de Córdoba".

1. Objeto del contrato:

Ejecución de las obras del "Proyecto de Escuela de Emprendedores en Local del Barrio Guadalquivir de Córdoba".

Las obras proyectadas están incluidas en el marco del Proyecto de Regeneración Social, Urbana y Económica del Distrito Sur de Córdoba (Urban Sur-Córdoba), cofinanciado en un 80% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al amparo de la Iniciativa Urbana prevista dentro del Eje 5 de "Desarrollo sostenible urbano y local" del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Andalucía, y por el Ayuntamiento de Córdoba.

2. Fecha de publicación del anuncio de licitación:

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de fecha 4 de septiembre de 2015.

3. Adjudicación y formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 9 de noviembre de 2015.

b) Fecha de formalización: 16 de noviembre de 2015.

c) Contratista: "Construcciones Manuel Aparicio Rojas, S.L."

d) Precio de adjudicación: 82.892'00 euros, IVA (21%) incluido. Córdoba, 3 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente: El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Pedro García Jiménez.